



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

ACTA N°012

Sesión N°. 012-CEOCESCC-AN-2018 de 20 de febrero de 2018

Preside la Sesión: Dr. Fabricio Villamar

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los veinte días del mes de febrero de dos mil dieciocho, siendo las quince horas con quince minutos, se reúne la Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

El **Presidente (E) de la Comisión, Doctor Fabricio Villamar** agradece la presencia de las y los Asambleístas y solicita a la Secretaria Relatora constatar el quórum reglamentario.

La **señora Secretaria** constata el quórum correspondiente e informa al Presidente (E) que se encuentran presentes trece Asambleístas y un Asambleísta alterno:

1. Jorge Serrano alterno de la Asambleísta Elizabeth Cabezas
2. Fabricio Villamar
3. Karla Cadena
4. Rosa Orellana
5. Carlos Viteri
6. Diego García
7. Fredy Alarcón
8. Fafo Gavilanez
9. Patricio Donoso
10. Sonia Palacios
11. Luis Pachala
12. Marcelo Simbaña
13. Ana Belén Marín
14. Javier Cadena



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Se verifica que existe el quórum de ley para dar inicio a la Sesión.

Seguidamente, **la Secretaria** procede a dar lectura al orden del día, por petición del Presidente (E) de la Comisión:

CONVOCATORIA No. 012-CEOCESCC-AN-2018

Economista Elizabeth Cabezas Guerrero, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión No. 012, a desarrollarse el día martes 20 de febrero de 2018, a las 15H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional (sala de la comisión de GADs), ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura de la Carta de Posesión del Doctor Fabrico Villamar Vicepresidente de la Comisión, como Presidente encargado de la misma
2. Comparecencia del representante del Ministerio de Educación, con la finalidad de detallar el estado actual de la implementación de la materia Educación Vial en las instituciones educativas del país.
3. Asuntos Varios

El **Presidente (E) de la Comisión** pone en consideración el orden del día, y en vista de que no existe ningún cambio, se aprueba por unanimidad. Pide a la **señora Secretaria** que de lectura del primer punto del orden del día.

“PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LECTURA DE LA CARTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR FABRICO VILLAMAR VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, COMO PRESIDENTE ENCARGADO DE LA MISMA” ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente (E) de la Comisión pide a la señora Secretaria que de lectura del documento.

“Quito DM, 20 de febrero de 2018

Memorando No. 006-AN-CEOCESCC-ECG-2018

Asambleísta

Fabrizio Villamar

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN OCASIONAL

En su despacho

De mis consideraciones:

Según lo previsto en el Art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa *“En caso de ausencia temporal de la Presidenta o Presidente de la Comisión Especializada, será reemplazado por la Vicepresidenta o Vicepresidente.”* En concordancia con el Art. 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales *“La o el vicepresidente, sustituirá al presidente/a de la Comisión Especializada permanente u ocasional con todas sus atribuciones y deberes durante su ausencia temporal”*.

Me dirijo a usted a fin de encargar la Presidencia Temporal de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, por motivo de enfermedad.

Debo indicar que la referida Comisión sesionará el día de hoy, martes 20 de febrero de 2018, a las 15h00.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Econ. Elizabeth Cabezas G.

Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente (E) de la Comisión** agradece a la señora Secretaria y pide que de lectura del siguiente punto del orden del día.

“SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETALLAR EL ESTADO ACTUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATERIA EDUCACIÓN VIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS”

El **Presidente (E) de la Comisión** da la bienvenida a **Xiomar Torres Subsecretaria de Fundamentos Educativos del Ministerio de Educación.**

Hace uso de la palabra **Xiomar Torres Subsecretaria de Fundamentos Educativos del Ministerio de Educación.** Señala que en la comparecencia anterior fue ella quien explicó el proceso de implementación en la malla, pero que en esta ocasión lo hará **María Cristina Espinosa Directora Nacional de Currículum.**

Interviene **María Cristina Espinosa Directora Nacional de Currículum.** Manifiesta que desde el próximo período escolar, se implementarán los temas de educación vial en el currículum. Dice que no existen docentes capacitados para dar una asignatura con este tema en particular, sin embargo, el uso de herramientas lúdicas hará más amigable el aprendizaje.

Señala que al no ser una materia en sí, dentro del currículum se la ha propuesto como varios temas dentro de cada año escolar, de esta manera resalta, según la edad y la capacidad de los estudiantes se dará el aprendizaje.

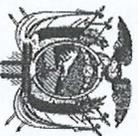
Dice que lo que se ha priorizado dentro de la implementación, no es la materia en sí, sino que se han desglosado los temas más relevantes dentro de distintas asignaturas, y de esta manera, se cumplirá con lo que señala la ley.

El **Presidente (E) de la Comisión**, pone en consideración de las y los asambleístas, lo presentado por las representantes del Ministerio de Educación. Da la palabra al **Asambleísta Patricio Donoso.**

El **Asambleísta Patricio Donoso**, felicita al Ministerio de Educación por los estudios que supone deben haber realizado a fin de implementar en cada grado un tema de seguridad vial, y lo cual, al realizarse de manera lúdica, será de mayor provecho para los estudiantes.

Señala la importancia de operativizar el tema a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la ley.

El **Presidente (E) de la Comisión** pide que se envíe por Secretaría a todas y todos los asambleístas, la presentación del Ministerio de Educación. Da la palabra al **Asambleísta Fafo Gavilánez.** ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Hace uso de la palabra el **Asambleísta Fafo Gaviláñez** y señala que quiere mencionar dos puntos importantes. En primer lugar lugar, pide que no se generalice la enseñanza de educación vial por parte de cualquier profesor, dice que se debe contar con profesores específicos, preparados en el tema. Y segundo, señala que no le parece adecuado que educación vial no conste como una materia específica, por lo que, pide que se insista en que el Ministerio de Educación lo trate como una asignatura propia.

El **Presidente (E) de la Comisión**, agradece la intervención y da la palabra al **Asambleísta Fredy Alarcón** quien empieza señalando que la propuesta desde el inicio fue que se considere a “Educación Vial” como una asignatura aparte. Dice que incluso, dentro de la Resolución para la creación de la Comisión, él propuso un artículo sobre la educación desde los niños, para poder de esta manera cambiar la cultura del país y poder mejorar la educación vial.

Para finalizar, menciona que no considera necesario contar con profesores especializados en esta materia, dice que lo indispensable es iniciar cuanto antes.

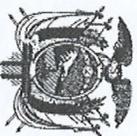
El **Presidente (E) de la Comisión**, agradece la intervención y da la palabra a la **Asambleísta Karla Cadena**.

Interviene la **Asambleísta Karla Cadena** y dice que la propuesta presentada por el Ministerio de Educación es muy interesante, ya que, lo importante es abordar los temas que contiene “Educación Vial”.

Hace uso de la palabra **María Cristina Espinosa Directora Nacional de Currículum** y señala que el tratamiento que ellos van a dar al tema de educación vial no es como una asignatura aparte sino que se va a desglosar su contenido en varios temas para distintas materias, y que esto irá de acuerdo al nivel de aprendizaje a cada alumno. Dice que con la Agencia Nacional de Tránsito se encuentran elaborando material interactivo.

Señala que dar como contenido la LOTTTSV a un estudiante, en la realidad no da ningún resultado, por lo que, es indispensable hacerlo de forma lúdica.

A partir de lo señalado, se han organizado distintos temas para cada año escolar dice. Y en respuesta al por qué no se considera a educación vial como una materia independiente, manifiesta que existe un sin número de temas importantes a nivel social que son considerados importantes, y que se pensaría deben ser tratados como una materia aparte dentro del Currículum, lo cual claramente no es pedagógico para el estudiante. Al llenar a un estudiante de materias, se vuelve muy pesada la carga horaria. 



Xiomar Torres señala que el trabajo que se busca dentro del Currículum de los estudiantes, es un trabajo interdisciplinario. Educación vial dice, debe ser un tema que cree conciencia en los niños y la propuesta que ellos presentan es un tema que va a presentar resultados.

El **Presidente (E) de la Comisión** agradece las intervenciones y da la palabra a la **Asambleísta Karla Cadena**.

Hace uso de la palabra la **Asambleísta Karla Cadena**, y señala que el tema de la educación vial se lo podría enseñar al terminar el colegio, al terminar la escuela, el asunto importante es impartirlo de manera obligatoria y didáctica como por ejemplo “reforestación”. Dice que se debería educar en las tres instancias: jardín, escuela y colegio.

Menciona también que cada municipio a nivel nacional, tiene sus propias reglas, entonces, lo más indicado sería que ellos también aporten en el tema de seguridad vial y con su propio presupuesto puedan hacer campañas de educación vial para beneficio de todos.

Interviene **Xiomar Torres** y señala que se debe buscar recursos para el material de las clases que se van a impartir, por esta razón dice, la planificación de “Educación Vial” es muy necesaria y conlleva varios temas.

El **Presidente (E) de la Comisión** dice que no necesario enseñar la ley a los niños, sino, enseñar a los niños la convivencia vial y pone como ejemplo respetar al peatón.

Sugiere a las y los asambleístas miembros de la Comisión, que dentro de la técnica educativa lo mejor sería, dejarse llevar por el planteamiento del Ministerio de Educación, porque para que ellos tomen alguna decisión sobre cómo se debe impartir una asignatura o un tema, es porque se realizó un estudio previo para encontrar la forma más adecuada. Dice “aprende lo que te sirve en la vida”, y es precisamente lo que se debe hacer desde el Ministerio señala.

Pregunta a las representantes del Ministerio de Educación, cómo pueden saber que los elementos lúdicos van a dar buenos resultados, manifiesta que se debería contar con un indicador para poder evaluar esto. Y para finalizar pregunta cómo se puede lograr que bajen las incidencias de muertos por accidentes de tránsito.

En respuesta, **Xiomar Torres** señala que en el Ministerio de Educación están convencidos que la educación es para la vida, por lo que buscan un desarrollo humano integral a través de la Unidad de Investigación Educativa, pero es importante tener conciencia de que todo proceso toma tiempo, por lo que, saber que es lo que pasará en un futuro respecto a los resultados, se lo podrá conocer después de la graduación de la primera promoción que reciba los temas de educación vial de forma



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

lúdica.

El **Presidente (E) de la Comisión** pregunta si existe algún proceso de medición por año, a fin de no tener que esperar a que se gradúe la primera promoción para conocer los resultados. Pregunta cómo se puede medir el aprendizaje por año.

Seguidamente el **Asambleísta Fafo Gaviláñez** dice que se deben medir los resultados de manera permanente, caso contrario, cualquier tipo de acción que se pretenda tomar será letra muerta.

Dice que ya es momento de empezar a resolver y buscar soluciones a los problemas, por lo que exhorta a medir y obtener resultados dentro del plazo de un año. Señala la importancia de caminar de la mano con el Ministerio de Educación, para trazar juntos un camino de acciones con resultados.

Para finalizar, menciona que se ha podido percatar de la implementación de varios foto-radares, lo cual tiene dos significados, primero que se están tomando medidas a corto plazo y segundo que sus propuestas están siendo escuchadas, el trabajo que como Comisión tienen, siempre debe ir encaminado a la búsqueda de resultados señala.

María Cristina Espinosa Directora Nacional de Curriculum, dice que lo que se puede medir es el conocimiento de los niños, más no un resultado en la reducción de accidentes de tránsito, porque para que eso llegue a suceder el trabajo que debe darse es interinstitucional.

El **Asambleísta Fafo Gaviláñez** dice que se debe medir el conocimiento de los estudiantes en el tercer año de bachillerato.

María Cristina Espinosa Directora Nacional de Curriculum señala la importancia de hacer campañas sobre este tema tan importante, también con los adultos, porque no se van a reducir los accidentes de tránsito solo con la Educación a los niños, adolescentes y jóvenes.

El **Presidente (E) de la Comisión** da la palabra al **Asambleísta alterno Jorge Serrano**.

Hace uso de la palabra el **Asambleísta alterno Jorge Serrano** y manifiesta que las estadísticas sobre el nivel del incremento de accidentes de tránsito no son reales, ni concordantes entre las instituciones que tienen esta base de datos, a fin de contar con datos reales.

Sugiere que se incorpore en el eje institucional al Ministerio de Educación, para que junto a otras instituciones, como el Ministerio del Interior, trabajen en la búsqueda de estadísticas reales.

El **Presidente (E) de la Comisión** pregunta cómo se puede medir el aprendizaje y los cambios en la sociedad. Dice que el Ministerio de Educación evalúa a los niños y la Asamblea Nacional al Ministerio de Educación, por lo que las acciones que se tomen con respecto a educación vial, su evaluación y otros temas relacionados, no es un acto de buena voluntad, es un tema que se debe



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

solucionar y dar seguimiento muy cercano.

A continuación el **Asambleísta Luis Pachala** pide que por respeto a las y los asambleístas y en vista de que están en la misma línea, asista a la Comisión el Ministro de Educación y no sus delegados.

Quiere corroborar lo que dijo el Asambleísta Fafo Gavilánez y señala que no se puede esperar de sesiones tibias, solicita que de manera inmediata se implemente en la malla curricular la educación

vial como una asignatura dentro del pensum académico de las y los estudiantes, y pide que se eleve a moción que se imparta por lo menos una hora a la semana ésta materia.

El **Asambleísta Fafo Gavilánez** dice que la Comisión debe empezar a tomar resoluciones al respecto.

Hace uso de la palabra el **Presidente (E) de la Comisión** y dice que si el Ministerio de Educación ha realizado un procedimiento donde se ha determinado que lo importante es tratar los temas dentro del pensum académico, independientemente de que se lo trate como materia o no, se estaría cumpliendo con lo que dispone la ley.

El **Asambleísta Luis Pachala** pide elevar a moción su propuesta.

El **Presidente (E) de la Comisión** dice que la mejor manera de disponer al Ministerio de Educación es mediante ley. Da la palabra al **Asambleísta Diego García**.

Interviene el **Asambleísta Diego García** y manifiesta la importancia de conocer el análisis técnico que ha llevado a cabo el Ministerio de Educación en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito.

Señala que se necesita información técnica muy profunda para poder determinar cuántas horas a la semana deben recibir los estudiantes educación vial, y si ésta debe considerarse como una asignatura o debe desglosarse en varios temas.

El **Presidente (E) de la Comisión** da la palabra al **Asambleísta Carlos Viteri**.

Hace uso de la palabra el **Asambleísta Carlos Viteri** y dice que es indispensable ir conociendo constantemente los resultados de las medidas que se están tomando, a fin de evaluar cuáles son las consecuencias y en base a eso plantear algún criterio a lo que está proponiendo el Asambleísta Luis Pachala. Es importante garantizar los procesos legislativos señala. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Dice que como Comisión deben conocer cuáles aspectos se deben mejorar según la legislatura, saber sobre qué y cuándo se pueden tomar resoluciones.

Sugiere controlar de alguna manera, las horas de manejo de los conductores del transporte público y también sus horas de descanso.

El Presidente (E) de la Comisión da la palabra a la **Asambleísta Rosa Orellana**.

Manifiesta la **Asambleísta Rosa Orellana** que por la experiencia que tuvo en del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, recuerda que se hablaba de la falta de educación a nivel general, veían con preocupación el hecho de no educar a las personas desde sus primeros años escolares sobre el tema de prevención y seguridad vial y manifiesta que, los pueblos avanzan únicamente con educación.

Dice que se debe definir desde el inicio el tema de la educación vial, es decir; si se la debe considerar como una asignatura independiente, cuántas horas debe impartirse a la semana, entre otros temas, ya que, con educación vial mejorará el tema de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

A continuación el **Asambleísta Javier Cadena** pide que como Asamblea Nacional y como Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, deben evaluar en conjunto las acciones del Ministerio de Educación, en vista de que es una de las aristas importantes para la solución del tema de accidentalidad en el país.

Sugiere que se evalúen progresiva y periódicamente las acciones del Ministerio de Educación, señala que la educación vial debe considerarse como una asignatura y se debe dar seguimiento de su aplicación, alcance y resultados, de manera responsable.

Hace uso de la palabra el **Asambleísta Marcelo Simbaña** y dice que en primer lugar debe iniciarse con un estudio técnico con todos los actores involucrados, a fin de tomar las mejores decisiones sobre las acciones que deben tomarse. En el caso del Ministerio de Educación señala, se deben determinar los contenidos que se van a impartir a los estudiantes.

Menciona la importancia de contar con indicadores para medir resultados y pone como ejemplo evaluar el número de estudiantes y el número de accidentes de tránsito y buscar un término medio para conocer si las acciones que se están tomando van dando resultado. ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Para finalizar menciona que por éste y otros temas importantes, es necesaria e indispensable la reforma a la LOTTTSV.

El **Presidente (E) de la Comisión** agradece las intervenciones y da la palabra al **Asambleísta Fredy Alarcón**.

Interviene el **Asambleísta Fredy Alarcón** y señala que la ley claramente establece que el Ministerio de Educación debe implementar la educación vial, como una asignatura dentro del Curriculum de los estudiantes.

Se refiere a los resultados de las medidas que se deben tomar y dice que son acciones a largo plazo, por lo que, los resultados serán a largo plazo, es decir; los niños educados serán los futuros buenos peatones.

Menciona que a veces no se cumplen los ejes transversales de las distintas acciones y eso no debe suceder, como asambleístas dice, tienen la obligación de dar seguimiento. El campo de acción de la educación vial debe reforzarse por medio de campañas como se hacía antes y ha dado resultados, lo bueno debe imitarse y lo malo debe mejorar, y se debe recordar que el cambio no depende únicamente de un tema educativo, sino que, todos los actores sean corresponsables y en el área de cada uno, cada uno debe actuar.

El **Asambleísta Patricio Donoso** dice que la capacitación en lo que respecta a seguridad vial, es un tema técnico, sin embargo, debe ser abordado para que sea tratado por ley de ser el caso, o se le de el seguimiento necesario.

Dice que la moción planteada por el Asambleísta Luis Pachala no puede ser aprobada porque no se puede legislar en este momento, pero si se puede resolver, el tiempo idóneo para que una ley sea debatida señala, es cuando ha entrado a las etapas que tiene un proyecto de ley.

El **Presidente (E) de la Comisión** agradece las intervenciones y da la palabra al **Asambleísta Luis Pachala**.

El **Asambleísta Luis Pachala** pide que se respeten los protocolos legislativos y pide la presencia del Ministro de Educación y solicita de manera formal a la Presidencia que se considere su pedido y se siga el trámite necesario para contar con dicha comparecencia.

El **Presidente (E) de la Comisión** pide a la señora Secretaria que registre el pedido del Asambleísta Luis Pachala y da la palabra al **Asambleísta Fafo Gavilánez**. †



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Hace uso de la palabra el **Asambleísta Fafo Gaviláñez** y dice que el considera necesario contar con una resolución como Comisión, sobre el pedido presentado por el Asambleísta Luis Pachala, y pide que se someta a votación. Señala la importancia de contar con una hoja de ruta sobre las resoluciones de la Comisión.

Interviene el **Presidente (E) de la Comisión** y dice que hay procedimientos propios de cada institución, por lo que, determinar si educación vial debe ser considerada como una materia, así como cuántas horas a la semana debe impartirse a los estudiantes, es un tema técnico, es decir; es un procedimiento propio del Ministerio de Educación, ya que, es la institución encargada de este tipo de estudios, por lo que sugiere que la moción que el Asambleísta Luis Pachala quiere presentar, se reduzca a la comparecencia del Ministro de Educación para que sea él, el encargado de explicar

cada uno de los puntos que han sido motivo de debate en la sesión del día de hoy. Pregunta a las y los asambleístas presentes si están de acuerdo en someter a votación lo plateado, y se aprueba por unanimidad someter a votación. Pide a la **señora Secretaria**, proceda a tomar la votación individual.

La **señora Secretaria**, procede a someter a votación la moción del Asambleísta Luis Pachala con la modificación que señaló el señor Presidente:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Jorge Serrano Asambleísta alterno	X			
2	Alberto Arias	AUSENTE			
3	Michel Doumet	AUSENTE			
4	Fabricio Villamar	X			
5	Karla Cadena	X			
6	Rosy Orellana	X			
7	Carlos Viteri	X			
8	Diego García	X			
9	Marcia Arregui	AUSENTE			
10	Freddy Alarcón	X			
11	Fafo Gavilanez	X			
12	Patricio Donoso	X			



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

13	Sonia Palacios	X			
14	Luis Pachala	X			
15	Marcelo Simbaña	X			
16	Ana Belén Marín	X			
17	Javier Cadena	X			
	TOTAL	14			

La **señora Secretaria** da lectura del resultado de la moción detallada por el Presidente de la Comisión, ha sido aprobada por unanimidad con catorce (14) votos.

El **Asambleísta Luis Pachala** pide a la señora Secretaria que señale que la moción fue iniciativa de él y no del Presidente de la Comisión.

El **Presidente (E) de la Comisión**, señala que fue iniciativa del Asambleísta Luis Pachala. Pide a la **señora Secretaria** de lectura del siguiente punto de orden de día.

“TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS VARIOS”

Pide la palabra la **Asambleísta Karla Cadena** y pide que para las siguientes sesiones se cuente con la presencia de los ministros de: Transporte y Obras Públicas, Educación, de Industrias y Productividad y del Ambiente, para que desde el área que les compete manifiesten como están trabajando sobre el tema de seguridad vial y que sugerencias pueden dar.

El **Presidente (E) de la Comisión** pide que por Secretaría se tome nota del pedido de la Asambleísta Karla Cadena.

Dice que hay cuatro temas que quiere señalar. Primero que es necesaria la suscripción de las actas de las sesiones, a fin de que todos los asambleístas puedan contar con dichos documentos. Segundo, pide que por medio de Secretaría se envíe a cada uno de las y los asambleístas miembros de la Comisión, un formato sencillo para que cada uno pueda sugerir la reforma de los artículos que considere pertinentes de la LOTTTSV. Tercero, indica que el día 28 de febrero de 2018 se llevará acabo la rendición de cuentas de la Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, manifiesta a cada uno de las y los asambleístas miembros de la Comisión que, en caso de así requerirlo, pueden invitar a una persona para que los acompañe al evento, situación que deben coordinar con la Secretaria de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión.

Y finalmente pide que se de seguimiento al pedido realizado a la Agencia Nacional de Tránsito sobre sus propuestas de reforma a la LOTTTSV.

En vista de que no existen más temas para tratar en asuntos varios, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, el **Presidente (E) de la Comisión** da por finalizada la Sesión.

Dr. Fabricio Villamar
PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN

Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA